



## Acta N° 003-2019-CF

## Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 25/01/2019

En Bellavista siendo las diez con cuarenta minutos del día viernes 25 de enero del 2019, se reunieron en la Sala de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, sito en el tercer piso del edificio de la Facultad, bajo la Presidencia de la Señora Decana MsC. María Teresa Valderrama Rojas, los miembros del Consejo de Facultad: MsC. Alex Willy Pilco Núñez, Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina, los estudiantes Jennifer Carolain Posada Delgado, Cristopher Efrain Moran Zarate, actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vígo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de Grado Académico de Bachiller de:
  - José Augusto ORIHUELA CONTRERAS;
  - Laura Lucía LEÓN RAMOS;
  - Gerardo José LEÓN CASTILLO;
  - Mónica Caroline BASILIO ROJAS
2. OFICIO N°007-2019-CN/FIARN – Informe de asistencia de docente Orlando Suarez Carrasco del curso de Diseño de Planta de Tratamiento.
3. Otros

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana, da inicio a la Sesión.

**A. LECTURA DE ACTA:**

El Secretario Académico pide dispensa de lectura a las actas N°019-2018-CF, N°020-2018-CF, N°021-2018-CF, N°022-2018-CF, N°023-2018-CF, N°024-2018-CF, N°001-2019-CF y N°002-2019-CF.

**B. DESPACHO:**

1. Oficio N°001-CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RR.NN de fecha 18 de diciembre del 2018, los estudiantes Miguel Ángel Díaz Méndez y Jonathan Jair Román Coronado, hacen de conocimiento sobre la inconformidad, verticalidad y abuso de autoridad del docente del Curso de Operaciones Unitarias Ambientales y Tecnologías Limpias de los ciclos VI y VII, respectivamente, Ing. Américo Carlos Milla Figueroa, informando también acerca de los inconvenientes e inquietudes por parte de los alumnos que están disgustados por la metodología y falta de profesionalismo de dicho docente; asimismo informan que dicho docente, para el presente ciclo está solicitando S/.120.00 soles para la compra de reactor, el cual será utilizado por su grupo de investigación, donde el docente es asesor. (Orden del día)
2. Documento de fecha 09 de enero del 2019, el Ing. Américo Carlos Milla Figueroa, presenta su descargo, en el que rechaza la imputación sobre pedido de S/.120.00 soles para la compra de un reactor, pues cada grupo de estudiante maneja su presupuesto para conseguir los materiales que sirven para su investigación; además rechaza también el abuso de autoridad pues el proceso de enseñanza – aprendizaje, lo desarrolla con un alto grado de profesionalismo, tanto en el aspecto teórico y en la elaboración de los trabajos de investigación. (Orden del día)
3. Documento de fecha 24 de enero del 2019, el Ing. Américo Carlos Milla Figueroa, solicita ambiente para el laboratorio de Operaciones Unitarias Ambientales.
4. Oficio N°004-2019-DDA-FIARN de fecha 24 de enero del 2019, el Director de Departamento Académico, remite la Propuesta de la Distribución de la Carga Lectiva, correspondiente al Semestre Académico 2019-A de la Sede Callao y Filial Cafete. (Orden del día)
5. Documento de fecha 23 de enero del 2019, el Dr. Hugo David Chirinos Collantes, solicita se le asigne el curso Físicoquímica por el curso de Operaciones Unitarias Ambientales, ya que el curso antes mencionado no tiene docente asignado. (Orden del día)
6. Oficio N°001-2019 TERCIO ESTUDIANTIL-FIARN, los estudiantes del Tercio Estudiantil, manifiestan su incomodidad respecto a una previa citación para la convocatoria a sesión ordinaria o extraordinaria de Consejo de Facultad. (Orden del día)
7. Proveído N°006-2019-VRA del 08 de enero del 2019, sobre intermediación en la gestión para la apertura del Ciclo de Actualización Profesional en la FIARN. (Orden del día)

**C. INFORMES:**

1. La Sra. Decana informa lo siguiente:
  - Ha llegado un informe del Jefe de Laboratorio, sobre los equipos de laboratorio donados por CAREC.



- El Oficio circular N°003-2019-DOCNI del 16 de enero del 2019 el Director de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional, remite los convenios marco de la UNAC vigentes.
- Oficio N°002-2019-JLT-FIARN-UNAC del 11 de enero del 2019, el Jefe de Laboratorio y Talleres, informó que los equipos entregados por la Oficina de Servicios Generales no eran de primer uso; además, se suspendía la capacitación. Así mismo el encargado de la empresa proveedora de los equipos quedó en coordinar con nosotros la reposición de los equipos y la capacitación, y hasta la fecha no ha cumplido.

La Sra. Decana manifiesta que el documento se ha remitido a la Oficina de Servicios Generales para que en coordinación con el Jefe de Laboratorio vean un espacio donde puedan ser ubicados los equipos.

- 2. El docente Isla Medina informa que como Departamento Académico, solicitamos a los docentes de la Facultad, para que entreguen un informe de las comisiones que representan, varios de ellos no han alcanzado hasta la fecha.

**D. PEDIDOS**

- 1. El estudiante Moran Zárate pide que se dé la observación y se discuta el 1er punto de despacho Oficio N°001 del Centro de Estudiantes de la FIARN.  
Este pedido será visto en orden del día.

**AGENDA:**

**I. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE: JOSÉ AUGUSTO ORIHUELA CONTRERAS; LAURA LUCÍA LEÓN RAMOS; GERARDO JOSÉ LEÓN CASTILLO; MÓNICA CAROLINE BASILIO ROJAS.**

La Sra. Decana da cuenta a los Miembros del Consejo de Facultad, que la Comisión de Grados y Títulos, ha remitido 04 expedientes para su aprobación y otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los egresados: José Augusto Orihuela Contreras, Laura Lucía León Ramos, Gerardo José León Castillo, Mónica Caroline Basilio Rojas; por lo que, los miembros del Consejo de Facultad, luego de revisar los expediente y no habiendo observaciones llegaron al siguiente

**Acuerdo:** (Acuerdo N°006-2019-CF)

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los siguientes egresados:

- 1. José Augusto Orihuela Contreras
- 2. Laura Lucía León Ramos
- 3. Gerardo José León Castillo
- 4. Mónica Caroline Basilio Rojas

**II. OFICIO N°007-2019-CN/FIARN – INFORME DE ASISTENCIA DE DOCENTE ORLANDO SUAREZ CARRASCO DEL CURSO DE DISEÑO DE PLANTA DE TRATAMIENTO.**

Se da lectura al Oficio N°007-2019-CN/FIARN mediante el cual la Coordinadora del Ciclo de Nivelación 2019-N informa que hasta la fecha el docente designado para el curso de Diseño de Planta de Tratamiento Orlando Suarez Carrasco, no se apersonado a clases.

El docente Pilco Nuñez pregunta ¿cómo se ha percatado de este hecho la coordinadora?

La Sra. Decana manifiesta que la coordinadora hace la supervisión del ciclo de nivelación.

El docente Vigo Roldán manifiesta que en la segunda semana de clases, me comuniqué con el docente para ver qué motivo tenía, manifestando que no le habían llamado para confirmar, pero que se iba a apersonar.

El docente Isla Medina manifiesta que he tratado de comunicarme con el docente; pero no ha sido posible.

La Sra. Decana manifiesta que no queda más que cerrar el curso.

El docente Pilco Nuñez manifiesta que no es culpa del docente, pues no se le confirmó; lo mejor que se puede hacer es cerrar el curso y devolver su dinero a los estudiantes.

El docente Isla Medina manifiesta que confiamos en el docente, lamento que haya fallado.

El docente Pilco Nuñez manifiesta que deben tener mayor previsión para el siguiente ciclo de nivelación, con semanas de anticipación

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:** (Acuerdo N°007-2019-CF)

Visto el informe de la Coordinadora del Ciclo de Nivelación 2019-N, respecto al curso de Diseño de Planta de Tratamiento (antigua malla) y debido a que han pasado tres (03) semanas que el docente asignado no ha asistido a clases, se acuerda el cierre de curso en mención.

**III. OTROS.**

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Oficio N°001-CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RR.NN de fecha 18 de diciembre del 2018, los estudiantes Miguel Ángel Díaz Méndez y Jonathan Jair Román Coronado, hacen de conocimiento sobre la inconformidad, verticalidad y abuso de autoridad del docente del Curso de Operaciones Unitarias Ambientales y Tecnologías Limpias de los ciclos VI y VII, respectivamente, Ing. Américo Carlos Milla Figueroa, informando también acerca de los inconvenientes e inquietudes por parte de los alumnos que están disgustados por la metodología y falta de profesionalismo de dicho docente; asimismo informan que dicho docente, para el presente ciclo está solicitando S/120.00 soles para la compra de reactor, el cual será utilizado por su grupo de investigación, donde el docente es asesor.  
El docente Pilco Nuñez, pide se dé la lectura del documento para esclarecer los motivos.  
La Sra. Decana informa que el docente Ing. Milla Figueroa ha alcanzado su descargo.



El Secretario Académico, da lectura a dicho descargo, documento de fecha 09 de enero del 2019, presentado por el Ing. Américo Carlos Milla Figueroa, en el que rechaza la imputación sobre pedido de S/.120.00 soles para la compra de un reactor, pues cada grupo de estudiante maneja su presupuesto para conseguir los materiales que sirven para su investigación; además rechaza también el abuso de autoridad pues el proceso de enseñanza – aprendizaje, lo desarrolla con un alto grado de profesionalismo, tanto en el aspecto teórico, y en la elaboración de los trabajos de investigación.

El docente Isla Medina manifiesta que hemos conversado con el docente Milla Figueroa, reafirmando en lo que se menciona en el documento presentado por los estudiantes es falso. Nos ha mostrado en la sala de docentes, varios de los equipos que han donado los estudiantes, sería conveniente que demos oportunidad a una explicación de parte del docente.

El docente Pilco Nuñez manifiesta: dónde se encuentran los equipos; habría una evidencia de lo que dicen los estudiantes.

El estudiante Román alumno del curso de Operaciones Unitarias, manifiesta que en el documento que hemos entregado están las copias de la factura de la compra de los equipos.

El docente Pilco Nuñez manifiesta que le gustaría ver los equipos y que estos se inmovilicen.

La Sra. Decana propone la conformación de una comisión especial que se encargue de investigar los hechos.

El docente Pilco Nuñez pide un Consejo de Facultad Extraordinario para ver este caso.

La estudiante Posada Delgado manifiesta que hemos donado equipos que el docente, lo está usando en otra Facultad (FIQ) para su tesis, tengo muchas denuncias de parte de los estudiantes.

El docente Isla Medina manifiesta que es conveniente a una duplica de parte de los estudiantes (sólo los del tercio) y del docente Milla Figueroa, evitando los conflictos.

El estudiante Moran Zarate manifiesta que tiene entendido que hay otras denuncias anteriores al docente; no es la primera vez.

El docente Pilco Nuñez, manifiesta que debemos tener presente que sería una reunión alturada; el docente Milla no ha respondido apropiadamente.

La Sra. Decana manifiesta que se forme la comisión con los miembros del Consejo de Facultad.

El Secretario Académico Ing. Vigo Roldán sugiere que se invite al profesor Milla a un próximo Consejo de Facultad.

Luego de consensuar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°008-2019-CF)**

Este punto será visto en un Consejo de Facultad extraordinario, para el 08 de febrero del 2019.

2. Proveído N°006-2019-VRA del 08 de enero del 2019, sobre intermediación en la gestión para la apertura del Ciclo de Actualización Profesional en la FIARN.

El docente Pilco Nuñez manifiesta que debemos respetar los acuerdo del Consejo de Facultad, el VRA debe aceptar nuestro acuerdo; debería ver las motivaciones del por qué no se autorizó el CAP.

El docente Isla Medina manifiesta que hizo las indagaciones en organismo del Estatuto (SINEACE) y sopesando la información adquirida planteó que no se apertura el CAP; lamento que los bachilleres insistan en su beneficio personal y no en la acreditación de la Facultad.

El estudiante Moran Zárate manifiesta que estuve en el Consejo de Facultad donde se aprobó la anulación de la apertura del CAP y estamos de acuerdo con ello.

La Sra. Decana manifiesta que yo estaba de acuerdo con la apertura del CAP y por eso apoyé.

El docente Pilco Nuñez manifiesta que respetemos nuestra posición. Pregunta a la Sra. Decana, ¿Desde el punto de vista académico, es lo más conveniente?

La Sra. Decana manifiesta que los que supervisan los CAP son el Rector y Vicerrectores.

El docente Isla Medina expresa, tengo sospecha de que los títulos se han "regalado", pues los docentes que evaluaron no tenían el perfil para esos cursos (Biólogos, matemáticos). No es objetivo.

El docente Pilco Nuñez manifiesta que no debe haber CAP, por la acreditación, como lo han hecho en otras universidades.

El estudiante Moran Zárate, consulta, se acreditará la carrera profesional; pues para los estudiantes que somos parte del tercio si lo deseamos.

El docente Isla Medina manifiesta que los CAP son legales, pero en el contexto que estamos no es conveniente, porque no acreditaríamos en el futuro; propongo que se responda al VRA con los argumentos esgrimidos en los Consejo de Facultad, ante citados; lo que no fueron informados a su despacho por el solicitante.

La Sra. Decana manifiesta que sigo insistiendo que están en su derecho.

El docente Pilco Nuñez manifiesta que con los CAP no ganamos académicamente ni económicamente; por lo que, pido al docente Isla Medina argumente bien su oposición al CAP.

El docente Isla Medina manifiesta que en Consejo de Facultad se decidió por votación mayoritaria, no dar lugar a trámite la apertura del Curso de Actualización Profesional – CAP para la obtención del título, solicitado por los bachilleres Jean Paul Sarco Inmenso y Horacio Avelino Delgado Ruiz; además el Consejo de Facultad, argumentó una vez más las razones para no aceptar el pedido y en la lectura del documento firmado por los bachilleres Jean Paul Sarco Inmenso y Horacio Avelino Delgado Ruiz en donde solicitan el curso de actualización, ellos no exponen las razones de aperturar el CAP; por lo que, el Consejo de Facultad en setiembre del año pasado desistió de la apertura del curso, a pesar de que en aquel Consejo de Facultad los bachilleres Jean Paul Sarco Inmenso y Horacio Avelino Delgado Ruiz estuvieron presentes y escucharon los argumentos; sin embargo en el documento que ellos presentan ahora, se presentan como víctimas, obviando las razones, siendo la principal la acreditación de la FIARN.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

**(Acuerdo N°009-2019-CF)**



No dar lugar a trámite de apertura del Ciclo de Actualización Profesional, aplicando las razones por las cuales el Consejo Facultad desistió del Curso el año pasado, en Sesión Ordinaria del 14 de setiembre del 2018, siendo la principal consideración la acreditación de la FIARN.

3. Documento de fecha 24 de enero del 2019, el Ing. Américo Carlos Milla Figueroa, solicita ambiente para el laboratorio de Operaciones Unitarias Ambientales.  
El docente Vigo Roldan sugiere que pase al Jefe de laboratorio, para que evalúe si el comedor de la FIARN, se puede convertir en laboratorio.  
La Sra. Decana manifiesta que no podemos hacer cambios de uso, mientras no se pasa el licenciamiento.  
Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente  
**Acuerdo:** (Acuerdo N°010-2019-CF)  
Pasar al JEFE DE LABORATORIO Y TALLERES para su conocimiento y demás fines pertinentes.
  
4. Oficio N°004-2019-DDA-FIARN de fecha 24 de enero del 2019, el Director de Departamento Académico, remite la Propuesta de la Distribución de la Carga Lectiva, correspondiente al Semestre Académico 2019-A de la Sede Callao y Sede Cañete.  
Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente  
**Acuerdo:** (Acuerdo N°011-2019-CF)  
Este documento queda pendiente, para ser visto en un Consejo de Facultad extraordinario, para el día miércoles 08/02/2019
  
5. Documento de fecha 23 de enero del 2019, el Dr. Hugo David Chirinos Collantes, solicita se le asigne el curso de Físicoquímica por el curso de Operaciones Unitarias Ambientales, ya que el curso antes mencionado no tiene docente asignado.  
El docente Isla Medina manifiesta que debido al acontecimiento con el docente Milla, realizamos una evaluación sobre el curso, por eso se puso por designar y es por ello que el docente Chirinos lo está solicitando.  
Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente  
**Acuerdo:** (Acuerdo N°012-2019-CF)  
Pasar al Departamento Académico, la solicitud del docente Dr. Hugo David Chirinos Collantes, para su conocimiento y demás fines pertinentes.
  
6. Oficio N°001-2019 TERCIO ESTUDIANTIL-FIARN, los estudiantes del Tercio Estudiantil, manifiestan su incomodidad respecto a una tardía citación para la convocatoria a sesión ordinaria o extraordinaria de Consejo de Facultad.  
La Sra. Decana manifiesta que esta sesión ya estaba programada con anterioridad.  
La secretaria de la oficina de secretaria académica se encuentra de vacaciones, además es la secretaria quien tiene sus números de teléfono y correos, donde normalmente se informa; por ello pido, se acerquen a dejar sus datos.  
La estudiante Posada Delgado manifiesta que fue con respecto al Consejo de Facultad Extraordinario que no me comunicaron oportunamente.

Siendo las 14:00 horas del mismo día, la Decana da por concluida la presente sesión.  
Fdo. Ing. Abner Josué Vigo Roldan. -Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.-



ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN  
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES

MSc. Maria Teresa Valderrama Rojas  
DECANA